



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTICUATRO (2024)

Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante:	Banco Davivienda S.A
Demandado:	Álvaro Hernán López Duque
Radicado:	05001 40 03 005 2013 00933 00
Decisión:	Ordena Archivo

Cumplidas las presentes diligencias se ordena el archivo de las mismas, de conformidad con el Art. 122 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZA,



Sonia Patricia Mejía
SONIA PATRICIA MEJÍA.